



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD SEGURO MEDICO PARA LOS MAESTROS

RNC: 3-30-36158-5

En respuesta a su solicitud No. 3418756 de fecha 13/03/2023, la Dirección General de Impuestos Internos hace constar formalmente la actualización de las informaciones referentes a los datos de la RNC 4-30-36158-5 le recordamos que dicho número lo identifica como contribuyente por lo que debe ser usado en todas sus facturas y documentos de trascendencia tributaria. Asimismo en los diferentes comunicaciones con la DGII, tales como: Declaraciones Juradas, solicitudes de comprobantes fiscales y demás documentos que exija la institución.

De acuerdo con la documentación presentada en la solicitud de actualización de su registro, las siguientes son las informaciones actualizadas que corresponden a su RNC:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

- | | |
|--|--|
| 1. RAZON O DENOMINACION SOCIAL: ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS DE SALUD SEGURO MEDICO PARA LOS MAESTROS | 13. CAPITAL SOCIAL: N/D |
| 2. NOMBRE COMERCIAL: ASP-ARSSEMMA | 14. CAPITAL SUSCRITO: N/D |
| 3. TIPO ENTIDAD: NO LUCRATIVA ESTATAL | 15. FECHA MODIFICACION AL RNC (P_FECHA_MODIF): |
| 4. NACIONALIDAD: DOMINICANA | 16. FECHA INICIO ACTIVIDAD: 15/03/2023 |
| 5. DIRECCION: SANTIAGO, No. 705 | 17. FECHA CONSTITUCION: 03/11/2022 |
| 6. URB/BARRIO/SECTOR: CIUDAD UNIVERSITARIA | 18. FECHA CIERRE: 31/12 |
| 7. MUNICIPIO: SANTO DOMINGO DE GUZMAN | 19. ESTADO: ACTIVO |
| 8. PROVINCIA: DISTRITO NACIONAL | 20. REG. MERCANTIL: N/D |
| 9. TELEFONO: 809 6886646 | 21. CAMARA COMERCIO: N/D |
| 10. CORREO ELECTRONICO: JDEPENA1903@GMAIL.COM | 22. ONAPI: N/D |
| 11. RESOLUCION INCORPORACION: N/D | 23. FECHA INICIO CESE TEMPORAL: N/D |
| 12. FECHA DE RESOLUCION: N/D | 24. FECHA FIN CESE TEMPORAL: N/D |

II. ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S)

TIPO	CÓDIGO CIIU	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
PRINCIPAL	919901	SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

No.	NOMBRE	RNC/CEDULA	CARGO	TELEFONO	CORREO
1/10	JULISSA NATALIE DE PEÑA AGRAMONTE	00116877606	PRESIDENTE	8092213180	N/D
2/10	EDUARDO MARTINEZ ROJAS	05400313713	VICE PRESIDENTE	8095807892	N/D
3/10	MARUSSIA JOSEFINA CASTILLO FLAQUER	00112339296	TESORER(A)	0	N/D
4/10	ARFENNY LARA ARIAS	40211630443	VOCAI	0	N/D
5/10	DISNEYRY ACOSTA GOMEZ	40237208299	VOCAI	0	N/D
6/10	JOSE TOMAS ALCEQUIEZ PICHARDO	40213573062	VOCAI	0	N/D
7/10	MARIELA DEL CARVEN CUELLO VASQUEZ	40213692110	VOCAI	0	N/D
8/10	WILSON ALEXANDER DONÉ LORA	00117601823	VOCAI	0	N/D
9/10	JUAN HERIBERTO ELIZ JIMENEZ	07900048278	COMISARIO DE CUENTAS	0	N/D
10/10	YOMAIKER ARMANDO PIMENTEL BAEZ	40210111478	SECRETARIO(A)	8093808984	N/D

Código de firma: X1DS-XWM1-9R81-6789-8918-6432
 sha1: qhJkjuDvRcagFAJMzqeWFBaIas=
 DGII - OFICINA VIRTUAL
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

X1DS-XWM1-9R81-6789-8918-6432



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 401-50625-4

ACTA DE INSCRIPCION DE PERSONAS JURIDICAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Como contribuyente dado de alta en el RNC a partir del 15/03/2023 y partiendo de las informaciones indicadas en *Datos Generales y Actividades Economicas*, le corresponde cumplir con las obligaciones tributarias de presentación y pago de impuestos en las siguientes fechas:

No.	OBLIGACIÓN	FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA	FECHA DE SU PRÓXIMA PRESENTACION	FECHAS LÍMITES DE PRESENTACION Y PAGO
1	INST SIN FINES DE LUCRO	ISF	20/04/2023	A más tardar los días 20 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable)
2	FORMATO VENTAS - 607	607	17/04/2023	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable)
3	FORMATO COMPRAS - 606	606	17/04/2023	A más tardar los días 15 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable)
4	RETENCIONES Y RETRIB EN RENTA	IR3	Deberá ser presentada a más tardar el día 10 del mes siguiente del registro de los empleados.	A más tardar los días 10 de cada mes (si es festivo será el próximo día laborable)
5	Números de Comprobantes Fiscales	Para obtener sus Números de Comprobantes Fiscales (NCF) debe solicitar la autorización de emisión de los mismos en cumplimiento con el Decreto 254-06 y sus modificaciones, para avalar sus operaciones de transferencia de bienes o presentación de servicios.	N/D	N/D
6	Actualización del Registro	Informar a esta Dirección General sobre cualquier modificación que realice a los datos contenidos en este registro, dentro de los diez (10) días de haber realizado dicho cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, literal e) del Código Tributario.	N/D	N/D

*El listado que antecede no es limitativo, la presente acta únicamente muestra las obligaciones al momento de su inscripción, las mismas pudieran variar conforme se ajuste en su registro o producto de modificaciones en la normativa.

**Le recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo no le exime del deber de presentar las declaraciones correspondientes, de manera informativa.

***En caso de identificar que sus operaciones iniciaron antes de la fecha indicada por usted al momento de su inscripción, la DGI podrá cambiar la fecha de inicio de sus obligaciones.

****Este RNC se encuentra en estado ACTIVO, según lo establecido en la Norma General Núm. 04-21. Para más información favor comunicarse con su Administración Local o con nuestro Centro de Contacto al teléfono: (809) 689-3444 y vía correo electrónico a informacion@dgi.gov.do.

VII. OTRAS INFORMACIONES

La Administración Local MAXIMO GOMEZ, ubicada en la AV. MAXIMO GOMEZ ESQ. CORREA Y CIDRON, teléfono 8094763444, es la oficina encargada de dar seguimiento a su cumplimiento tributario y donde podrá recibir la asistencia que necesite. Para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones, la DGI cuenta con una Oficina Virtual en el portal www.dgi.gov.do, donde podrá declarar sus impuestos, solicitar sus comprobantes fiscales, así como realizar otros trámites tributarios.

En su Oficina Virtual encontrará los derechos y deberes que le corresponden como contribuyente, de acuerdo con el artículo 50 del Código Tributario. Los mismos forman parte integral de este documento.



Código de firma: X1DS-XWM1-9R81-6789-8918-6432
 sha1: qhJkjuDVRcaqFAJmzqeWFBals=
 DGI - OFICINA VIRTUAL
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



X1DS-XWM1-9R81-6789-8918-6432